



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL C: A
ADMINISTRACIÓN 2022-2026
municipalidadesanrafaellempira@gmail.com



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL TRIBUTARIO

Jefe Inmediato: Alcalde Municipal

Objetivo: Es el responsable de ejecutar la administración tributaria municipal, planificar, organizar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades de las secciones a su cargo que están concentradas en la captación de ingresos y que se encargan de la asistencia a contribuyentes, registro de los mismos, facturación, cobranza y auditoría fiscal.

Funciones Principales:

- Planificar, organizar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades de las secciones a su cargo.
- Llevar el registro de contribuyentes por impuestos, tasas por servicios, derechos y permisos de operación de negocios, mediante la coordinación de labores de registro, facturación e inspección.
- Las tarjetas de los contribuyentes deben de poseer todas las normas de calidad y deben de estar en lugar seguro, sin tachaduras ni manchones.
- Las tarjetas de los contribuyentes solo el personal encargado debe de usarla.
- Debe manejar un control de avisos de pagos.
- Elaborar un archivo con listado de documentos remitidos de tesorería para el posteo de recibo a favor del contribuyente.
- Deberá elaborar un control de declaraciones presentadas y de igual manera elaborará un archivo en FISICO.
- Deberá contar con un control de los contribuyentes morosos.
- Deberá llevar un registro de contribuyentes por antigüedad, con planes de pago y de igual forma los que entran a etapa de judicial. - Deberá elaborar y presentar al Señor Alcalde, un informe de actividades realizadas mensualmente con resultados obtenidos.
- Las solvencias municipales deberán estar muy bien resguardadas para evitar robos, o uso indebido de las mismas.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL C: A
ADMINISTRACIÓN 2022-2026
municipalidadesanrafaellempira@gmail.com



- Debe de elaborar un registro consecutivo de las solvencias municipales.
- El departamento de tributación elaborara un informe mensual de facturación para enviarlo a contabilidad.
- Enviar diariamente la facturación o registros de comprobante al departamento de contabilidad para su posteo contable (Avisos de Pago).
- Atender al contribuyente con eficiencia, prontitud y cortesía.
- Verificar por contribuyente el pago de los tributos municipales y en caso de encontrarse solvente, extender la constancia de solvencia de pago correspondiente.
- Efectuar el control de operación de toda actividad económica ubicada en el término municipal, categorizándolas para efecto de pago de sus respectivos permisos de operación.
- Coordinar con la tesorería el movimiento de pagos y cuentas por cobrar a los contribuyentes.
- Velar por el eficiente ejercicio de la cobranza.
- Elaborar conjuntamente con la Tesorería Municipal, la política de recuperación y mora.
- Velar por que se cumplan las disposiciones del Plan de arbitrios en cuanto a montos, fechas y formas de pago.
- Supervisar la ejecución de planes y programas de Auditoría Fiscal.
- Revisar los casos de Auditoría Fiscal verificados, especialmente los impugnados.
- Realizar con el apoyo de otras dependencias municipales, campañas de motivación a los contribuyentes para el pago de impuestos y servicios.
- Coordinar acciones con el Departamento de Catastro para el registro y control de contribuyentes del impuesto sobre bienes inmuebles.
- Definir y aplicar políticas fiscales que agilicen la captación de ingresos.
- Orientar y supervisar la puesta en ejecución de nuevos sistemas de tasación, liquidación y recaudación de tributos municipales.
- Participar activamente en la elaboración del anteproyecto de Plan de Arbitrios.
- Custodiar los documentos que respalden las actividades de Control Tributario.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL C: A
ADMINISTRACIÓN 2022-2026
municipalidadesanrafaellempira@gmail.com



- Refrendar con su firma los documentos y reportes que se asignan en el departamento a su cargo.
- Atender los reclamos que presenten los contribuyentes.
- Rendir informes, mensuales, anuales y periódicos al Alcalde Municipal.
- Mantener con debida confiabilidad toda la información que se encuentre bajo su custodia.

